

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0520, con caducidad el día 26 de julio de 1990; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 26 de julio de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Hewlett Packard», modelo D 1182 B.

*Características:*

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**26351** RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologan cuatro teclados marca «Nixdorf», modelos 6519, 6529, 6530 y 6532, fabricados por «Nixdorf Computer, AG.», en su instalación industrial ubicada en Paderborn (R.F.Alemana).

Vista la petición presentada por la Empresa «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Capitán Haya, 28, Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologan cuatro teclados marca «Nixdorf», modelos 6519, 6529, 6530 y 6532, sea aplicable al modelo 6522;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 7 de julio de 1987 por la que se homologan los teclados marca «Nixdorf», modelos 6519, 6529, 6530 y 6532, con la contraseña de homologación GTE-253, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Nixdorf», modelo 6522.

*Características:*

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**26352** RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa una pantalla marca «Commodore», modelo 76BM 13/00E, fabricada por «Philips Electronics Industries (Taiwan), Ltd-CED», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Vista la petición presentada por la Empresa «Commodore, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 109, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa una pantalla marca «Commodore», modelo 76BM 13/00E, sea aplicable al modelo DM 602/00E;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «Commodore», modelo 76BM 13/00E, con la contraseña de homologación GPA-0108, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Commodore», modelo DM 602/00E.

*Características:*

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**26353** RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986 por la que se homologan ocho pantallas marca «Aydin Controls», modelos 8810, 8811, 8830, 8831, 8835, 8836, 8855 y 8856, fabricadas por «Aydin Controls», en su instalación industrial ubicada en Washington (Estados Unidos).

Vista la petición presentada por la Empresa «Aplein Ingenieros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Galileo, 288, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986 por la que se homologan ocho pantallas marca «Aydin Controls», modelos 8810, 8811, 8830, 8831, 8835, 8836, 8855 y 8856, sea aplicable a los modelos 8836/2, 8920 y 8921;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «Aydin Controls», modelos 8810, 8811, 8830, 8831, 8835, 8836, 8855 y 8856, con la contraseña de homologación GPA-0239, para incluir en dicha homologación los modelos de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Aydin Controls», modelo 8836/2.

*Características:*

Primera: 19.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8920.

*Características:*

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Aydin Controls», modelo 8921.

*Características:*

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**26354** RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologa un teclado marca «Epson», modelo Q 203-A, fabricado por «Fujitsu Limited», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Epson Sti, Sociedad Anónima», con domicilio social en París, 152, Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de julio de 1987 por la que se homologa un teclado marca «Epson», modelo Q 203-A, sea aplicable al modelo A800050;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;